

INFORME FINAL EVALUACIÓN SOBRE 1.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 09 DE 2013
CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE 4 PUENTES DE TRANSITO INTERNO EN EL
CAMPUS DE LA UPTC SEDE CENTRAL



RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA,
30 DE OCTUBRE DE 2013

CONSOLIDADO

El Comité de Contratación, en Sesión de fecha Treinta (30) de Octubre de los corrientes, analizó y debatió, los informes preliminares entregados por la Oficina Jurídica (Evaluación Jurídica), Grupo de Bienes y Suministros (Evaluación Financiera), y el Comité Técnico evaluador (Evaluación Técnica habilitante y de Experiencia), siendo éste el resultado:

1. CONSORCIO UPTC PUENTES

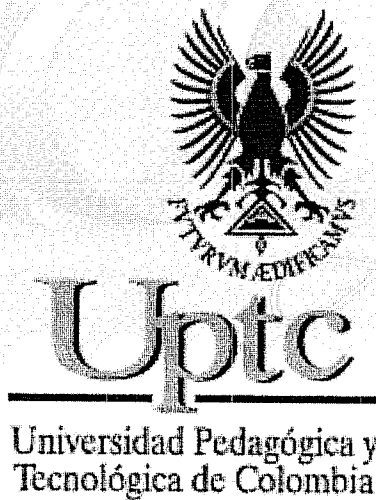
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	NO ADMISIBLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL	NO ADMISIBLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	NO ADMISIBLE

Cordialmente,


POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidenta Comité de Contratación


FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité

CALIFICACIÓN JURÍDICA





Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

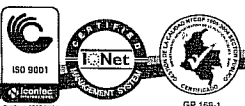
www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 009 DE 2013
CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE 4 PUENTES DE TRANSITO INTERNO EN EL
CAMPUS DE LA UPTC SEDE CENTRAL**

CALIFICACIÓN JURÍDICA

CONSORCIO UPTC PUENTES	
CUMPLE	<p>1. ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.</p>
<p>No cumple la póliza solamente ampara hasta el 23/12/2013</p>	<p>2. ORIGINAL de la Garantía de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos: BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA. AFIANZADO: El oferente VIGENCIA: Desde la Fecha de Presentación de las Propuestas, Hasta la fecha máxima señalada para la adjudicación en el cronograma y dos (02) meses más. VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de propuesta respectiva. Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación. La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente INVITACIÓN o no lo legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones.</p>
CUMPLE	<p>3. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, Copia del certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio dentro de los tres meses anteriores a la presentación de la propuesta. En el mismo documento debe señalarse las facultades del representante legal y la vigencia de la sociedad, la cual no puede ser menor a la duración del contrato y tres (03) años más. (Aplica para personas jurídicas).</p>
CUMPLE	<p>4. AUTORIZACIÓN: En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p>



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja

INVITACIÓN PÚBLICA No. 009 DE 2013
CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE 4 PUENTES DE TRANSITO INTERNO EN EL
CAMPUS DE LA UPTC SEDE CENTRAL

<p>5. ORIGINAL CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL PROPONENTE Y/O EMPRESA. Para tal efecto deberá aportar con la propuesta: Certificación original expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal y contador cuando no se requiera revisor fiscal, ó por el proponente cuando sea persona natural, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de la oferta ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses.</p>	CUMPLE
<p>6. Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS) el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES.</p>	CUMPLE
<p>7. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p>	CUMPLE
<p>8. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales. En virtud de lo dispuesto en los Artículos 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar este documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).</p>	CUMPLE
<p>9. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.</p>	CUMPLE
<p>10. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Proponente o del Representante legal de la Cédula de Ciudadanía vigente del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, consorcio o uniones temporales.</p>	CUMPLE





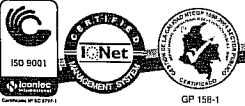
INVITACIÓN PÚBLICA No. 009 DE 2013 CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE 4 PUENTES DE TRANSITO INTERNO EN EL CAMPUS DE LA UPTC SEDE CENTRAL

11. Documento de conformación del consorcio o unión temporal, si es el caso, donde indiquen los integrantes, los porcentajes de participación de cada uno de sus integrantes, en la oferta y en la ejecución del contrato, y el monto de la responsabilidad de cada uno. El término de duración del mismo debe ser mínimo el término de ejecución y tres (3) años más.

Los proponentes podrán participar a título de Consorcio o Unión Temporal, en ambos casos, respondiendo solidariamente por las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato a que hay lugar. En la Unión Temporal, deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en el contrato, pero las sanciones que se deriven por el eventual incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros. Las personas naturales o jurídicas que presenten propuesta conjunta deben indicar si su participación es a título de consorcio o de unión temporal. En este último caso, es necesario precisar los términos y extensión de la participación de cada uno de los miembros en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberán designar, mediante documento suscrito por las personas que lo integran, la persona que los representara para todos los efectos y señalara las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. Cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberán estar inscritos, clasificados y calificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, según lo establecido en la presente invitación. En los eventos de presentación de propuestas bajo la forma de consorcio o unión temporal, se deberá anexar con la propuesta, el acta ORIGINAL o COPIA, que acredite la constitución del consorcio o unión temporal, la cual debe indicar como mínimo lo siguiente:

- a. Indicar el título conforme al cual se presenta la propuesta (Consorcio o Unión temporal).
- b. Objeto del Consorcio o Unión Temporal, el cual será el mismo del Contrato. Tiempo de duración, que no será inferior al término del Contrato y tres (3) años más.
- c. Nombre del representante del Consorcio o Unión Temporal ante la UPTC, estipulando sus facultades y limitaciones.
- d. La manifestación clara y expresa de responsabilidad solidaria e ilimitada, de los miembros del consorcio frente a la UPTC y limitada para las Uniones Temporales, según la participación de sus miembros en la ejecución del Contrato.
- e. Determinar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o unión temporal.
- f. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio y Unión Temporal, según el caso.
- g. En el caso de unión temporal deben señalarse los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en cuanto a las actividades o ítems a realizar en su ejecución, los cuales sólo podrán ser modificados con el consentimiento previo y por escrito de la UPTC.
- h. Manifestación expresa de que las partes integrantes no podrán revocar el Consorcio o Unión Temporal durante su vigencia, es decir durante el tiempo de ejecución y tres años más del Contrato con la UPTC.
- i. La manifestación de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal a los demás integrantes de los mismos, según el caso. En ningún caso se podrá participar con más de una Propuesta, ya sea individualmente o en consorcio y/o unión temporal, so pena de RECHAZO de la propuesta.

CUMPLE

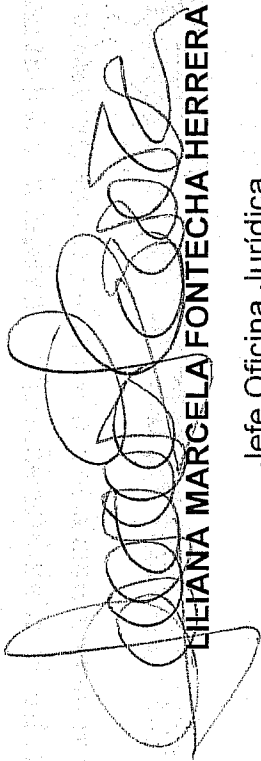


INVITACIÓN PÚBLICA No. 009 DE 2013
CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE 4 PUENTES DE TRANSITO INTERNO EN EL
CAMPUS DE LA UPTC SEDE CENTRAL

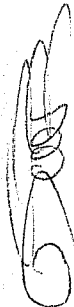
CERTIFICACIÓN ORIGINAL DE ASISTENCIA A LA VISITA OBLIGATORIA. En caso de consorcios o Uniones temporales, al menos uno de sus integrantes debe anexar la constancia de visita de obra	CUMPLE
CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS, que junto a la planilla respectiva y la entrega formal de la propuesta, conformará la inscripción de que trata el numeral 5 del Artículo 16.2. del Acuerdo 074 de 2010.	CUMPLE
Folios	347

CONCLUSIÓN: La propuesta de **CONSORCIO UPTC PUENTES** NO ES admisible jurídicamente.

Dado en Tunja a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2013. Lo anterior sin perjuicio de la subsanabilidad de documentos, los cuales deberán allegarse en las condiciones y requerimientos establecidos, es decir en ORIGINAL o FOTOCOPIA según sea el caso.


LILIANA MARCELA FONTECHA HERRERA

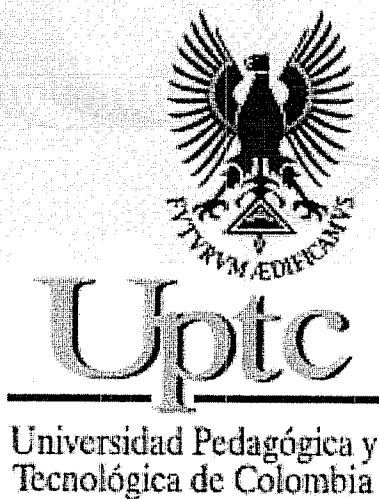
Jefe Oficina Jurídica



Diego Fernando Moreno B.

Abogado Calificador

CALIFICACIÓN FINANCIERA



CALIFICACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Tunja, 29 de Octubre de 2013

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

Señores
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Ciudad

Asunto: Remisión Calificación Técnica Sobre No. 1, Invitación Publica 009 de 2013.

Respetados Señores,


Reciban un cordial saludo. Teniendo en cuenta los requerimientos técnicos solicitados para la Invitación Publica 009 de 2013 y una vez revisado el contenido del sobre No. 1, el Proponente CONSORCIO UPTC PUENTES no cumple con lo estipulado por tanto se considera NO ADMISIBLE.


Se adjunta cuadro de calificación en 6 folios, para los fines correspondientes,

Cordialmente,

Integrantes Comité Evaluador:


MANUEL ANTONIO CEPEDA PARRA
Ingeniero T.V. Oficina de Planeación


MARIA JULIANA FORERO MEDINA
Arquitecta Oficina de Planeación

Recibi
30/10/13




ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

INVITACIÓN PÚBLICA No. 009 DE 2013

Objeto: Contratar la Construcción de Cuatro Puentes de Transito Interno en el Campus de la UPTC Sede Central Tunja

Documentos Técnicos Mínimos			
	Admisible	No Admisible	Observaciones
Análisis de Pecios Unitarios	Admisible		
Análisis del AIU		No Admisible	No cumple con los requisitos mencionados en el pliego.
Costos de Movilización	X		
Montaje de Campamento	X		
Oficinas	X		
Almacén	X		
Servicios Sanitarios	X		
Instalaciones Provisionales	X		
Vallas			
Señalización de Seguridad	X		
Celaduría	X		
Costos de Servicios Públicos	X		
Tramite servicios Públicos Provisionales	X		
Costos de transporte no Incluido Costos Directos		X	
Pólizas	X		
Timbres	X		
Publicación	X		
Impuestos	X		
Estampillas	X		
Retenciones	X		
Demás costos legalización contrato	X		
Ensayos de laboratorio para materiales	X		
Pruebas resistencia concreto	X		
Pruebas de estanquidad, presión y otras requeridas para verificar el cumplimiento de las normas técnicas y códigos vigentes.	X		
Personal requerido para ejercer labores de almacén.	X		
Inspección de Obra		X	
Secretariales	X		
Personal Administración	X		
Dirección		X	
Residencia de Obra		X	
Costo prestaciones sociales	X		
Aportes parafiscales	X		
Platos finales de obra	X		



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

Programa Ejecución de Actividades		No Admisible	No cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones ya que no concuerda los meses manejados como valor absoluto y las fechas discriminadas para la ejecución de las actividades, a su vez no se establecen las cuadrillas.
Valor Absoluto 6 meses		X	
Cuadrillas día a día		X	
Flujo de Inversión del anticipo	Admisible		
Experiencia General			
Experiencia General del Proponente (Habilitante)		No Admisible	No adjunta documento consorcial que respalde el porcentaje de participación del Consorcio Infraestructura. No adjunta documento que certifique los metros lineales de obra ejecutada solicitados como parte de la experiencia. Algunos documentos presentados para acreditar la experiencia no son legibles o se encuentran mal fotocopiados cortando apartes de su contenido.
Máximo Dos (2) contratos de obra en la construcción de estructuras viales como vías, puentes vehiculares o peatonales celebrados con entidad pública o privada, liquidados a partir del año 2008.		X	
Cuya suma tenga una longitud total ejecutada, mayor o igual a 30 ml.		X	
Cuya suma tenga un valor igual o superior al valor del presupuesto oficial de la presente invitación representado en SMMLV.		X	
Cuyo objeto incluya en cualquiera de los dos contratos, la ejecución de las siguientes actividades:			
Localización y Replanteo.	X		
Cimentación.	X		
Estructuras en Concreto.	X		
Estructura Metálica.	X		
Experiencia Individual de los Integrantes del Consorcio o Unión Temporal	Admisible		
Máximo un (1) contrato de obra en la construcción de estructuras viales como vías, puentes vehiculares o peatonales celebrados con entidad pública o privada liquidado a partir del año	X		



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

2008.			
Cuyo objeto incluya la ejecución de las siguientes actividades:			
Localización y Replanteo	X		
Cimentación	X		
Estructuras en Concreto	X		
Estructura Metálica	X		
Suministro figurado y amarre de acero	X		
Material de Afirmado	X		
Experiencia Especifica del Proponente			
		No Admisible	No adjunta documento que certifique los metros lineales de obra ejecutada solicitados como parte de la experiencia.
Ingeniero Civil o Ingeniero en Transportes y Vías	X		
Exp.: 10 Años.	X		
Max. 2 contratos: Construcción de Puentes Vehiculares o Peatonales, 2008.	X		
Cuya longitud sumada no sea inferior a 30 ml de obra ejecutada.		X	
Cuyo objeto incluya la ejecución de las siguientes actividades:			
Localización y replanteo	X		
Excavaciones	X		
Demolición	X		
Cimentación	X		
Estructuras en concreto	X		
Estructura metálica	X		
Carpintería metálica	X		
Acero de refuerzo	X		
Lamina metaldeck.	X		
Experiencia General y Especifica del Personal Propuesto			
Director de Obra		No Admisible	No adjunta documento que certifique los metros lineales de obra ejecutada solicitados como parte de la experiencia. No cumple con las actividades requeridas
Experiencia: 10 años.	X		
Experiencia especifica máximo tres certificaciones (3) de contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como Director en la ejecución de CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O PEATONALES, ejecutados y liquidados a partir del año 2008.	X		
Cuya longitud sumada no sea inferior a 25ml de obra ejecutada.		X	



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

Cuyo objeto incluya la ejecución de las siguientes actividades:			
Preliminares	X		
Cimentación	X		
Estructuras en concreto	X		
Estructura metálica	X		
Mampostería		X	
Pañetes		X	
Estructura metálica	X		
Hoja de Vida	X		
Matricula profesional	X		
Vigencia y Certificación de la Matricula.	X		
Diploma	X		
Acta de Grado	X		
Residente de Obra			
Experiencia: 8 años.	X		No cumple con las actividades requeridas
Experiencia específica máximo tres (3) certificaciones de contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como Director o Residente en la ejecución de CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O PEATONALES, ejecutados y liquidados a partir del año 2008.	X		
Cuya longitud sumada no sea inferior a 20 ml de obra ejecutada.	X		
Cuyo objeto incluya la ejecución de las siguientes actividades:			
Preliminares	X		
Cimentación	X		
Estructuras en concreto	X		
Mampostería		X	
Pisos		X	
Pinturas		X	
Estructura metálica	X		
Hoja de Vida	X		
Matricula profesional	X		
Vigencia y Certificación de la Matricula.	X		
Diploma	X		
Acta de Grado	X		
Inspector de Obra			
Experiencia: 6 años.	X		
Experiencia específica máximo tres (3) certificaciones de contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como Inspector en la ejecución de CONSTRUCCIÓN	X		



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

VEHICULARES O PEATONALES, ejecutados y liquidados a partir del año 2008.			
Cuya longitud sumada no sea inferior 20 ml de obra ejecutada.	X		
Cuyo objeto incluya la ejecución de las siguientes actividades:			
Preliminares	X		
Cimentación	X		
Estructuras en concreto	X		
Mampostería	X		
Instalaciones Eléctricas	X		
Pisos	X		
Pinturas	X		
Estructura metálica	X		
Hoja de Vida	X		
Matricula profesional	X		
Vigencia y Certificación de la Matricula.	X		
Diploma	X		
Acta de Grado	X		

Grupo asesor Interdisciplinario

Ingeniero Civil con Especialización en Estructuras		No Admisible	La Certificación de vigencia de la matricula profesional fue expedida en el 2011 y valida por 6 meses.
Experiencia: 8 años.	X		
Experiencia especifica máximo tres (3) certificaciones de contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como Asesor Estructural en la ejecución de CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O PEATONALES, ejecutados y liquidados a partir del año 2008.	X		
Cuya longitud sumada no sea inferior a 25 ml de obra ejecutada.	X		
Cuyo objeto incluya la ejecución de las siguientes actividades:			
Preliminares	X		
Cimentación	X		
Estructuras en concreto	X		
Estructura metálica	X		
Hoja de Vida	X		
Matricula profesional	X		
Vigencia y Certificación de la Matricula.		X	
Diploma	X		
Acta de Grado	X		
Certificación: objeto, cargo y periodo.	X		



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

ARQUITECTO	Admisible		
Experiencia: 8 años.	X		
Experiencia específica máximo tres (3) certificaciones de contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como en la ejecución de CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O PEATONALES, ejecutados y liquidados a partir del año 2008.	X		
Cuya longitud sumada no sea inferior a 25 ml de obra ejecutada.	X		
Hoja de Vida	X		
Matricula profesional	X		
Vigencia y Certificación de la Matricula.	X		
Diploma	X		
Acta de Grado	X		
Certificación: objeto, cargo y periodo.	X		



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN